

Dra. Vallyo
Steuler
B 2012-03-08

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo Christian Michael Sánchez Astudillo, en mí calidad de Gerente de la Compañía PROCESADOS Y ELABORADOS COFFEA CÍA. LTDA., ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico que en la Compañía PROCESADOS Y ELABORADOS COFFEA CÍA. LTDA., se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Christian Michael Sánchez Astudillo C.C. 1103842983	Jackson Guillermo Torres Castillo C.C. 0909459869	1 PARTICIPACIÓN	\$ 250,00	NACIONAL
Claudia Salome Araujo Briceño C.C: 1104484629				

Se deja constancia que la presente Cesión de participaciones, se halla inscrita en el libro de Socios y Participaciones, con fecha del 25 de Marzo del 2011, se adjunta la escritura pública de Cesión de participaciones. Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



Christian M. Sánchez A.

GERENTE GENERAL

PROCESADOS Y ELABORADOS COFFEA CÍA. LTDA.

C.C.O. / 2012

STAMP: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS INTENDENTE DE LOJA REGISTRO DE SOCIEDADES

475-2012

201654

ESCRITURA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGA :

CHRISTIAN MICHAEL SANCHEZ ASTUDILLO.

A FAVOR DE :

JACKSON GUILLERMO TORRES CASTILLO.

CUANTIA :

\$ 250.00 USD

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
República del Ecuador, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil
doce, ante mí, Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario

Octavo del Cantón Loja, comparecen, por una parte, el señor
CHRISTIAN MICHAEL SANCHEZ ASTUDILLO, de estado civil casado;

y, por otra parte, el señor JACKSON GUILLERMO TORRES
CASTILLO, de estado civil divorciado. Ambos comparecientes por sus

propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de este
cantón, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, capaces

según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe
y debidamente instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente

contrato me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta
que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese
insertar una que contenga el siguiente contrato de transferencia de

aportaciones: CHRISTIAN MICHAEL SANCHEZ ASTUDILLO,
ecuatoriano, de veintinueve años de edad, casado, domiciliado en la

ciudad de Loja, con cédula de identidad número Uno uno cero tres ocho
cuatro dos nueve ocho tres (1103842983); y, JACKSON GUILLERMO

TORRES CASTILLO, ecuatoriano, de treinta y siete años de edad,



1 domiciliado en la ciudad de Loja, con cédula de identidad número Cero
2 nueve cero nueve cuatro cinco nueve ocho seis nueve (0909459869), de
3 estado civil divorciado.- PRIMERA: ANTECEDENTES.- Con domicilio
4 en la ciudad de Loja, se ~~constituyó la compañía de responsabilidad~~
5 ~~limitada, denominada PROCESADOS Y ELABORADOS COFFEA CIA.~~
6 ~~LTDA., la misma que está inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo~~
7 ~~la partida número Seiscientos veintinueve (629), el día treinta y uno del~~
8 ~~mes Julio de dos mil nueve. Y debidamente elevada a escritura pública~~
9 ~~con fecha nueve de Julio del dos mil nueve, ante el señor Doctor~~
10 ~~Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja. Del estatuto~~
11 ~~social de la referida compañía, consta que el socio CHRISTIAN~~
12 ~~MICHAEL SANCHEZ ASTUDILLO, suscribe y es dueño de una~~
13 ~~participación de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de~~
14 ~~América, pagada en su totalidad.- Como el mencionado socio no desea~~
15 ~~continuar conformando dicha compañía, ha resuelto vender en su~~
16 ~~integridad las participaciones que al momento tiene en la misma, por lo~~
17 ~~que en asamblea general de socios llevada a cabo el día veinticinco de~~
18 ~~marzo del dos mil once a las nueve horas con treinta minutos cuya copia~~
19 ~~del acta pertinente se acompaña como documento habilitante, se aprobó~~
20 ~~por unanimidad que las venda por el valor recibido a favor del señor~~
21 ~~JACKSON GUILLERMO TORRES CASTILLO.- SEGUNDA: OBJETO~~
22 ~~DEL CONTRATO.- El vendedor cede en venta real y efectiva, por valor~~
23 ~~recibido a favor del comprador, la integridad de sus participaciones por el~~
24 ~~equivalente de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de~~
25 ~~América, que tenía en la mencionada compañía enfatizando que el~~
26 ~~vendedor recibe de parte del comprador la cantidad de Doscientos~~
27 ~~cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 250.00),~~
28 ~~razón por la que este pasa a tener participaciones de la mencionada~~

compañía y socio activo de la misma, por lo que el vendedor, no tiene

ningún reclamo que formularle al comprador.- TERCERA.- GASTOS.-

Los gastos de protocolización y los de Registro Mercantil, que sirvan para el perfeccionamiento de este instrumento público, son de cuenta del comprador.- Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las

demás cláusulas para la plena validez de este instrumento público.-

Atentamente, (f) Diego Patiño Izquierdo.- Abogado.- Mat. 11-2008-16

C.J".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo

el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de

sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Diego Patiño

Izquierdo, afiliado al Foro de Abogados de Loja bajo el número Once

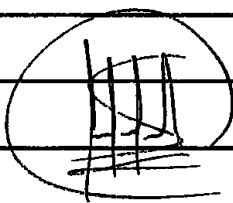
guión dos mil ocho guión dieciséis (11-2008-16), para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos

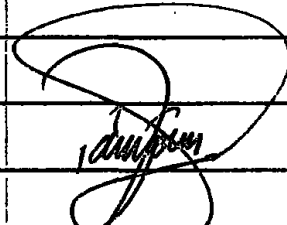
en la ley notarial, y leida que le fue a los comparecientes por mí el

Notario, se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada

en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

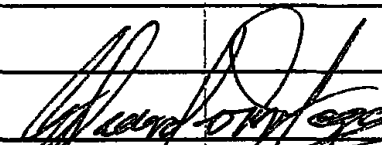


1103842983



1090945986-9




Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROCESADOS Y ELABORADOS COFFEA CIA. LTDA

En La ciudad de Loja, República del Ecuador, a las nueve horas con treinta minutos, del día veinte y cinco de marzo del dos mil once en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Juan José Peña y 10 de Agosto, se reúne Junta General Universal de Socios de Procesados y Elaborados Coffea Cía. Ltda. Conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías; Bajo la Presidencia del Ldo. Luis Torres Castillo y como Secretario el Sr. Gerente Ing. Christian Michael Sánchez Astudillo, quien por disposición de la presidencia se procede inmediatamente a formar la lista de los accionistas que son:

Nombres accionistas	Capital suscrito	Capital pagado	Valor de cada acción	Participaciones
		Numerario		
1.Luis Torres	250	250	250	1
2.Christian Sánchez	250	250	250	1
TOTALES	500	500	500	2

La totalidad del capital suscrito y pagado esta compuesto por dos participaciones del valor de USD. 250. oo cada una.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUORUM

Los asistentes que constituyen las quinientas acciones dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE

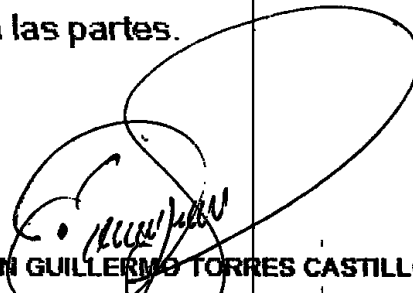
En esta virtud el Presidente Ldo. Luis Torres Castillo, declara instalada la sesión, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

TERCER PUNTO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

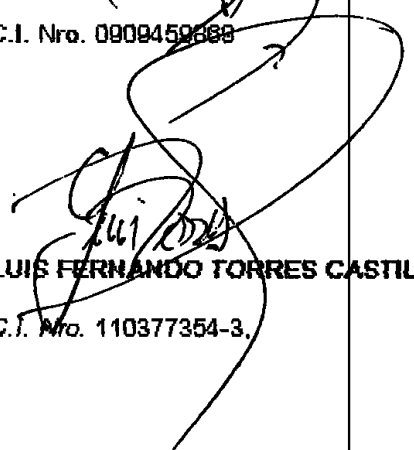
El Señor Ing. Christian Michael Sánchez Astudillo, da en venta real y efectiva la única participación que le corresponde de 250.00, Dólares de los Estados Unidos de América, al señor: **JACKSON GUILLERMO TORRES CASTILLO**, con Cédula de Identidad Nro. 0909459869, quien desde que se concluyan los trámites legales correspondientes será el nuevo socio o accionista; a demás por unanimidad asumirá la designación de nuevo Gerente de la compañía PROCESADOS Y ELABORADOS COFFEEA CIA. LTDA.

Siendo las once horas con treinta minutos del día veinte y cinco de marzo del dos mil doce y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día.

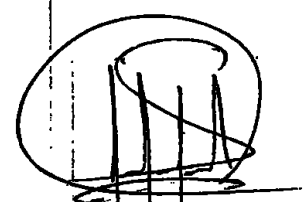
Firman las partes.


JACKSON GUILLERMO TORRES CASTILLO,

C.I. Nro. 0909459869


LUIS FERNANDO TORRES CASTILLO

C.I. Nro. 110377354-3.


CHRISTIAN MICHAEL SÁNCHEZ ASTUDILLO

C.I. Nro. 1103842983.



Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración. Además certifico que las copias xérox que se adjuntan a la presente son auténticas y concuerdan con su original.



EL NOTARIO,

[Signature]
Dr. Eduardo Ortega Ojeda
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA

RAZON: Siento por tal, en la escritura de constitución de fecha nueve de julio del año dos mil nueve la marginación de la transferencia de participaciones de la Compañía "PORCESADOS Y ELABORADOS COFFEEA CIA LTDA" que otorga el señor CHRISTIAN MICHAEL SANCHEZ ASTUDILLO, a favor de JACKSON GUILLERMO TORRES CASTILLO, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha dos de marzo del año dos mil doce. Loja, 2 de marzo del 2012.

EL NOTARIO,



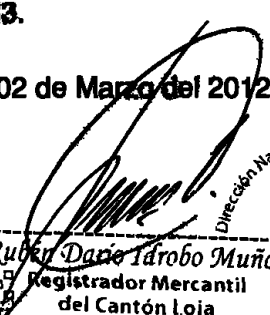
[Signature]
Dr. Eduardo Ortega Ojeda
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA
DOY FE: Que la fotocopia que
antecede es auténtica y concuerda
con su original.
LOJA 02 MAR. 2012
Dr. Eduardo Ortega Ojeda
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía PROCESADOS Y ELABORADOS COFFEA CIA.LTDA., celebrada entre el señor Christian Michael Sánchez Astudillo y el señor Jackson Guillermo Torres Castillo ante el Notario Octavo del Cantón Loja, de fecha 02 de marzo de 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía PROCESADOS Y ELABORADOS COFFEA CIA.LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 200, y anotada en el repertorio con el No.483.

Loja, 02 de Marzo del 2012.


Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

